

{

Prop. 10to del actual, en que subsiste el cargo de la Re-  
gencia que por el Reglamento le corresponde, como  
igualmente al Segundo Ayudante de la misma  
Clase d. Agustín Díaz y Rubio autor distinguido  
en cada Plaza. Entendido presidente y su Ayudante  
para a la Comisión de Logística que impone.

Conf. de } Se envió un oficio del Dr. Intendente de combusión  
que en la } entendido hasta el punto de tener cuenta en  
el Poder para } el constituido cargo de Segundo Ayudante, ratiñim-  
Teguero: }ento del actual, quedando la punto fijación de  
los hipotéticos dentro la Comisión de  
combustiones, y el Segundo Ayudante quedando  
para el cargo de Segundo Ayudante; para a la Comisión de  
combustiones, para su breve despacho, conteni-  
éndose en el informe el cargo en que se hallan  
los hipótesis.

Alegato } Envío un oficio del Dr. Intendente de Combustiones  
de la Comisión de Misiones dentro de lo que dice el acuerdo del comisario  
a su cargo de Segundo Ayudante, que habiendo quedado obligado al cargo de  
Segundo Ayudante, ha sido d. Claudio Martínez de la  
mismo en el cargo, a pesar de haber hecho presente  
el acuerdo al Segundo Ayudante que habito de la  
jurisdicción de este Tercer, y para si en ella puede  
ofrecerse dada cumplida por el general Teguero. Ma-  
tizos deben quedar establecidas las consideraciones que  
completan a su medida de acuerdo de la Comisión de  
combustiones en el cumplimiento de las leyes y orden  
que figura en la Comisión de la Comisión de la  
Comisión de Logística que impone.

